| |
|---|
| DECANATO |
| RESOLUCIÓN Nº 2 de Setiembre de 2022 |
| SAN LORENZO, 30 DE Setiembre .DE 2022 |

AUTORIZACIÓN DEL LLAMADO Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LCO Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS".

VISTOS: El memorando por el cual la Dirección Administrativa, recomienda la aprobación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2022 "Adquisición de Vehículo para la Facultad de Ciencias Económicas", y propone la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la misma.

El informe de la Dirección Financiera. ----------

CONSIDERANDO: La Ley 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF"----------

La Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019. ----------

La Ley Nº 3439/2008 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. ----------

La Ley N° 6873/2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" ----------

El Decreto N° 6581/2022, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. ----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:** ----------

Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2022 para la "Adquisición de Vehículo para la Facultad de Ciencias Económicas". ----------

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2022 para la "Adquisición de Vehículo para la Facultad de Ciencias Económicas", que se anexa y forma parte de la resolución. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

**Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola**
**Secretario**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS VITAM IMPENDERE VERO DECANATO REPUBLICA DEL PARAGUAY

**Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez**
**Decano**